1.851

Centro de Productividad del Tolima

IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE LA PROTECCIÓN DE UN PRODUCTO PROPIO DEL MUNICIPIO DEL GUAMO COMO FUENTE DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA REGIÓN

Ibagué, septiembre de 2025

Carrera 4H No. 41-92 Oficina 304 Edificio Torre Bilbao, Ibagué, Colombia
Celular: 316 740 1260 - E-mail: cpt@cpt.org.co
www.cpt.org.co

Centro de Productividad del Tolima

CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN 3
2. OBJETIVOS 7
2.1 Objetivo General 7
2.2 Objetivos Específicos 7
3. ACTIVIDADES 7
3.1 Realizar el análisis y la estructuración de los componentes técnicos, jurídicos y documentales 8
3.2 Caracterizar los productores del sombrero artesanal del Guamo 10
3.3 Fortalecer las competencias de los productores artesanales del Guamo a partir de la apropiación del conocimiento 11
4. ENTREGABLES 12
5. DURACION Y CRONOGRAMA 13
6. VALOR DEL CONTRATO 13

Centro de Productividad del Tolima

1. JUSTIFICACIÓN

Se considera que en las economías de conocimiento "el pilar más importante para el desarrollo reside en el capital intelectual que posee un individuo, una empresa, una región o un país"[1]. En tal sentido, la *gestión del Conocimiento* es definida como "la capacidad para identificar necesidades de conocimiento asociadas a problemas sociales y evaluarlas; buscar, producir, transferir, diseminar, aplicar conocimientos, tecnologías, que sirvan para atender esas necesidades sociales del más diverso carácter" (Núñez Jover, 2010). Esta gestión "contribuye al desarrollo local en la medida que genere procesos innovadores" (Romero Sarduy, Ortiz Pérez, & La O Arias, 2018).

En este orden de ideas, la innovación en el contexto agropecuario es definida como "la capacidad de estos actores y organizaciones para desarrollos nuevos y movilizar las competencias existentes (incluidos el conocimiento, las habilidades y las experiencias) para identificar y priorizar de manera permanente las restricciones y las oportunidades para la *innovación* en el contexto del *sistema dinámico*" (Leeuwis et al., 2014).

De otra parte, el capital intelectual se protege mediante mecanismos como la propiedad industrial, la cual se encuentra regulada en nuestro País por la Superintendencia de Industria y Comercio, y protege las invenciones y creaciones; en el marco de dicho Sistema, los *Signos Distintivos* corresponden a una modalidad para la protección de empresas, productos o servicios.

Las *Denominaciones de Origen - DO*, un signo distintivo y cumplen con una función económica y social y contribuyen al desarrollo de la agroindustria y del patrimonio cultural de las regiones, además de constituirse en una fuente de ingresos importante para las familias campesinas, una vez que sus productos son reconocidos con un alto valor económico representado en el excedente que el consumidor final paga en el mercado. De la misma forma, *hacen un gran aporte a la promoción y conservación del marketing de un territorio asociado al producto.*

Según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI, 2017) una Denominación de Origen tiene que ver con "los nombres que en todo el mundo se asocian a productos de una determinada naturaleza y calidad, conocidos por su origen geográfico y por poseer

[1] Gutiérrez, C. I., Saracho Martínez, A., & Campos, M. (s/f). La Propiedad Intelectual como motor de la competitividad en México. Recuperado de www.fundacionidea.org.mx

características vinculadas a ese origen". La Denominación de Origen es un tipo de marca que identifica un producto como originario de un lugar determinado y cuyas cualidades y reputación se imputan fundamentalmente a ese lugar de origen[2].

Situación de las DO en Colombia. En la actualidad, en Colombia existen veintinueve denominaciones de origen protegidas, de las cuales 11 son productos artesanales y 18 son de carácter agroalimentario, las cuales pertenecen a departamentos como Tolima, Cauca, Nariño, Huila, Santander, Caquetá, Boyacá y San Andrés y Providencia, entre otros.

La denominación de origen ARROZ DE LA MESETA DE IBAGUÉ fue la primera para el departamento del Tolima, en un trabajo conjunto de la Cooperativa Serviarroz y el Centro de Productividad del Tolima, y además, para su promoción, difusión y éxito en su comercialización se consolidó esa alianza mediante contratos de servicios, que permitieran alcanzar los niveles de este importante signo distintivo a nivel nacional e internacional.

A pesar de que el otorgamiento de uso de las DO en Colombia data de unos quince años atrás, sólo hasta el año 2018 se han comenzado a ver acciones dirigidas a la promoción comercial de las DO de carácter artesanal, gracias al Convenio suscrito entre la Presidencia de la República y la Embajada Suiza bajo el nombre COLIPRI; gracias a esta alianza salieron adelante denominaciones de origen como el Bocadillo Veleño, se realizó el primer mercado artesanal de denominaciones de origen en el Claustro de las aguas en Bogotá, la primera exhibición de denominaciones de origen en el museo de artesanías de Colombia y se diseñó en conjunto con el Ministerio de Comercio, industria y turismo, la denominada Ruta de las Artesanías, la cual no incluye únicamente las 11 denominaciones de origen artesanales sino también tres de las agroalimentarias invitadas al ser tipificadas como "bocados típicos artesanales". Estas denominaciones agroalimentarias que están recibiendo esta promoción e impulso bajo el convenio en mención son: queso paipa, bocadillo veleño y bizcochos de achiras.

Importancia de las DO en las regiones. Como se ve en la estrategia de Café de Colombia, los signos distintivos de las DO van más allá de la emisión de un simple certificado o un sello para identificar un producto propio de una región, con características únicas y calidad particulares; son una herramienta fundamental para que un país y una región protejan sus productos de la competencia desleal realizada a través de imitaciones, falsificaciones o

[2] Obtenido de: https://www.sic.gov.co/noticias/la-sic-en-el-corazon-de-las-denominaciones-de-origen

adulteraciones. Los países y las regiones que adoptan la protección agroindustrial y agroalimenticia con DO deben resaltar ese nombre geográfico que la acompaña, el cual debe ser reconocido y reclamado por agricultores y productores amparados bajo ella. La denominación de origen no termina el proceso, lo empieza.

Nivel de las DO en Colombia. De acuerdo a la valoración de la Superintendencia de Industria y Comercio en Colombia, ente encargado de velar por los signos distintivos territoriales, el país se encuentra en un nivel bajo-intermedio en el desarrollo de denominaciones de origen, a pesar de contar ya con 29 de ellas. Para elevar ese nivel de desarrollo, se hace necesario la movilización de actores territoriales, identificación de lecciones aprendidas, buenas prácticas y fundamentalmente, la construcción colectiva de su visibilización para fortalecer el tejido social.

Impacto esperado en el Tolima. Es importante resaltar que dentro de la medición de los índices de competitividad a nivel nacional, el Departamento del Tolima ocupa el puesto 12 dentro de los 32 departamentos[3], siendo uno de los factores medibles el de *Sofisticación e Innovación*, aspectos que en el Departamento son de baja calificación, debido a la poca generación de valor agregado por parte de las empresas, la baja sofisticación en la oferta de productos, la ineficiencia del mercado para ofrecer productos diferenciados (vinculados al territorio por ejemplo), por lo que aquellas estrategias que permitan la destinación de recursos en la sofisticación de la economía, impactarán de forma directa los niveles de competitividad del Departamento del Tolima, fortaleciendo el acceso por parte de productos tolimenses a los beneficios del marco legal, institucional y comercial de protección de una denominación de origen.

El Arroz de la Meseta de Ibagué. El arroz de la Meseta de Ibagué tiene una historia de más de 300 años y un reconocimiento de calidad con apelativos como 'el mejor de Colombia' desde mediados de los años 30; recientemente Fedearroz, el gremio que asocia a los productores lanzó sus puntos de venta propios "Mi tienda del arroz", con el propósito de llevar a la mesa de los colombianos sus 'arroces especiales' de la mejor calidad, por supuesto, en gran medida proveniente de la meseta de Ibagué.

---

[3] Consejo Privado de Competitividad. Recuperado de: https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/.

La competencia en el sector cada día crece más y los recursos nacionales por lo pronto están destinados a la promoción de las denominaciones de origen artesanales; por tales razones, es necesario impulsar la promoción del arroz con DO de la Meseta de Ibagué que ampara los territorios de Alvarado, Piedras e Ibagué.

Cerámica Negra de La Chamba. En diciembre del año 2019, la Superintendencia de Industria y Comercio según resolución No. 72993 otorgó a la Cerámica Negra de La Chamba la protección a través de una denominación de origen, con la cual se amparan productos de cerámica de color negro, utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, provenientes de las veredas de La Chamba y de Chipuelo Oriente en el municipio de Guamo en el Departamento del Tolima.

Esta protección incluyó la delegación de facultad de autorizar el uso para la Asociación de Artesanos de Las Veredas La Chamba y Chipuelo- ASOARCH, quien será la entidad responsable de la protección, promoción, divulgación y control de la Denominación de Origen, mediante la aplicación del reglamento de uso que hace parte integral de la resolución.

Productos del departamento del Tolima con potencial de protección. Ante la Super Intendencia de Industria y Comercio – SIC, se presentó la solicitud de declaración o reconocimiento de protección de la DO, para la *Garcinia Mangostana* o mejor conocido como Mangostino de Mariquita, gracias a que la literatura evidencia que en Mariquita, Tolima las condiciones agroclimáticas fueron perfectas para su cultivo desde las primeras semillas traídas por los ingleses, lo cual se convierte en uno de los primeros factores a resaltar; ahora sus condiciones medioambientales, unidas al vínculo histórico, la reputación y las prácticas culturales las cuales son los requisitos para aspirar a amparar este producto de la región con la máxima distinción geográfica.

Por otra parte, El sombrero tolimense tiene su origen en el municipio de El Guamo, donde varias generaciones de familias se han dedicado a su producción, aproximadamente hace 200 años, este accesorio empezó a ganar renombre y a ser reconocido en diversas regiones de Colombia. En este sentido, el 23 de junio se celebra el Día del Sombrero Tolimense en el marco de la Ordenanza No. 014, emitida el 17 de diciembre de 2010 mediante la cual se oficializó su uso, y cada año, la comunidad se une para conservar este valioso legado cultural, una festividad que rinde homenaje a esta antigua artesanía, en la que los sombreros elaborados con palma real y caña brava se han convertido en emblemas de identidad.

Sumado a lo anterior, en noviembre del año 2024, se sancionó la ordenanza No. 041 que comprende la creación y reconocimiento de la ruta turística del artesano del departamento del Tolima. Esto permite desarrollar acciones que permitan el reconocimiento de la región y promocionar y dar a conocer el legado cultural de nuestro departamento.

Por tal motivo, es de suma importancia para la región encontrar otros instrumentos productos artesanales o agroalimentarios que sean competitivos y con potencial de obtener la DENOMINACIÓN DE ORIGEN, que permita que se alineen el desarrollo económico, la preservación cultural y la competitividad de la región. Lo anterior permitiría aprovechar al máximo el potencial de los productos locales, brindando oportunidades para fortalecer la economía, proteger la cultura, y mejorar la competitividad de la región, lo que tiene un impacto directo en el bienestar de las comunidades y en el desarrollo sustentable del departamento.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Impulsar la competitividad del departamento del Tolima mediante un estudio técnico, jurídico y documental para la protección del sombrero artesanal del Guamo, con el fin de fortalecer su identidad, promover la calidad de su producción, mejorar la productividad y fomentar la sofisticación empresarial del departamento.

2.2 Objetivos Específicos

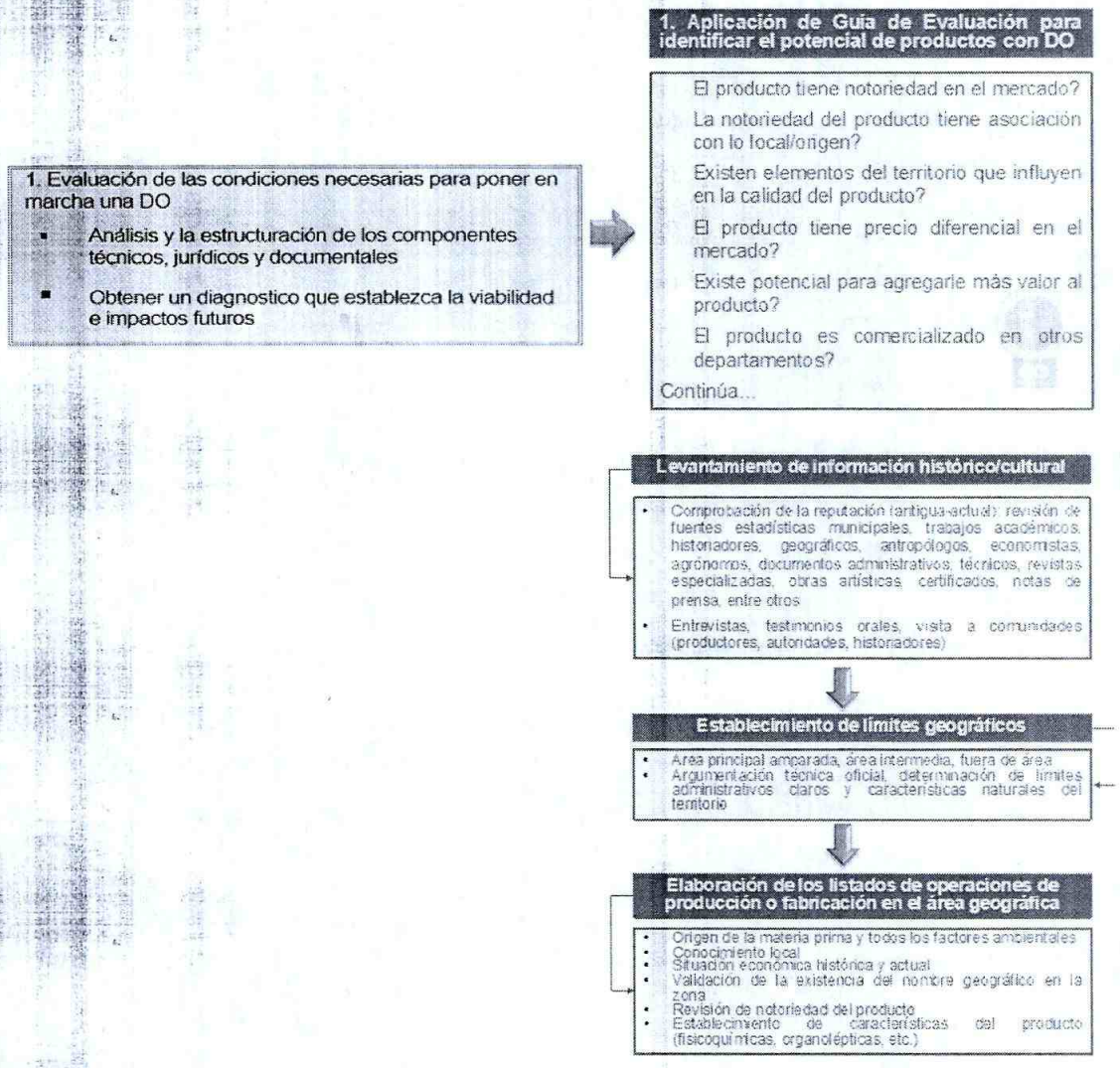
- Realizar el análisis y la estructuración de los componentes técnicos, jurídicos y documentales necesarios para proteger productos propios del departamento del Tolima, en particular el sombrero artesanal del Guamo, mediante los mecanismos previstos por el Estado colombiano.
- Caracterizar los productores del sombrero artesanal del Guamo e identificar los atributos diferenciales que permitan su reconocimiento como un producto propio y distintivo de esta región.
- Fortalecer las competencias de los productores artesanales del Guamo a partir de la apropiación del conocimiento.

3. ACTIVIDADES

Las actividades que conllevan el alcance de estos objetivos son:

3.1 Realizar el análisis y la estructuración de los componentes técnicos, jurídicos y documentales

Con el fin de realizar un análisis y la estructuración de los componentes técnicos, jurídicos y documentales necesarios para proteger productos propios del departamento del Tolima, en particular el sombrero artesanal del Guamo, mediante los mecanismos previstos por el Estado colombiano, se plantea el desarrollo de las siguientes acciones[4]:



[4] *Metodología propia desarrollada por el Centro de Productividad del Tolima (2013)*

- Aplicación de la guía de evaluación para identificar el potencial de productos:
  - Análisis del Nombre
  - Prueba del Origen: Estudiar el producto, su origen, las cualidades que lo hacen único y su relación con el territorio.
  - Reputación y/o Elementos diferenciales: definir sus características específicas y únicas y su carácter tradicional. Verificar que el producto tiene cualidades específicas derivadas de su origen geográfico.
- Aplicación de la Metodología Participativa/Consenso:
  - Visitas de campo, entrevistas a expertos y grupos de interés, grupos focales con actores claves y encuestas a negocios locales
  - Recolección de información fuentes secundarias: fuentes históricas, agrícolas, censos, medios de comunicación, registros, estadísticas, testimonios, entre otros, que ayuden a sustentar la solicitud.
- Análisis del marco jurídico aplicable
  - Estudio de las leyes, regulaciones y normatividad aplicable en propiedad intelectual en Colombia, particularmente las enunciadas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), para la protección como Denominación de Origen.
  - Construcción el expediente versión preliminar que puede ser presentado ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

La singularidad y el vínculo territorial del sombrero artesanal del Guamo constituyen factores determinantes para sustentar su reconocimiento como Denominación de Origen. Estos atributos, asociados tanto a las prácticas tradicionales de elaboración como a la reputación histórica del producto en la región, son esenciales para demostrar su diferenciación frente a otros bienes similares. En este sentido, la recopilación y análisis de información permiten documentar de manera objetiva las cualidades únicas del sombrero y su relación intrínseca con el territorio del Tolima.

En este sentido, el análisis de los componentes técnicos, jurídicos y documentales aporta el respaldo necesario para cumplir con los criterios establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio. Esta labor no solo organiza la evidencia exigida para la solicitud, sino que también consolida un soporte sólido que refuerza la legitimidad del proceso y proyecta

al sombrero artesanal del Guamo como un producto representativo del departamento, con potencial de convertirse en un símbolo cultural y económico protegido a nivel nacional e internacional.

3.2 Caracterizar los productores del sombrero artesanal del Guamo

Caracterizar los productores del sombrero artesanal del Guamo con el propósito de identificar los atributos diferenciales que permitan su reconocimiento como un producto propio y distintivo de esta región, para ello se establecen las siguientes acciones:

- Aplicación de instrumentos a la población beneficiaria
  - Registro y caracterización de la población beneficiaria del proyecto, con el fin de identificar sus perfiles socioeconómicos, prácticas tradicionales y elementos diferenciadores que sustenten el reconocimiento del sombrero artesanal del Guamo como producto propio y distintivo de la región.
- Establecimiento de las condiciones del uso
  - Definición del criterio de acceso y uso, cómo y quiénes pueden usar el distintivo del producto y bajo qué condiciones.
  - Establecer requisitos de pertenencia (ubicación geográfica, prácticas de producción tradicionales, cumplimiento de estándares).
  - Mecanismos de control sobre el uso del signo distintivo
  - Determinación de estándares de calidad
- Caracterización de los procesos de producción del sombrero artesanal del Guamo
  - Descripción del producto, con la definición de las principales características físicas y de sus materias primas.
  - Documentación del método del proceso productivo, describir sus métodos tradicionales de producción y fabricación a partir del conocimiento local y asegurar que las técnicas de producción estén asociadas de manera directa al territorio, su clima, su suelo, las tradiciones y el conocimiento local.
  - Estándares de calidad a través de parámetros técnicos mínimos que deben cumplir los productores (materias primas, métodos de elaboración, procesos de acabado).

- Validar los mecanismos de control y trazabilidad del producto, con la verificación de procedimientos de control de calidad en sus procesos de producción con el fin de garantizar la trazabilidad del producto desde su origen hasta el consumidor final.

La ejecución de estas acciones permitirá contar con información integral sobre los productores, sus condiciones socioeconómicas y prácticas tradicionales, así como con la documentación de los procesos productivos y la definición de estándares de calidad y mecanismos de control. Todo ello constituye un insumo esencial para sustentar el reconocimiento del sombrero artesanal del Guamo como producto propio y distintivo de la región, garantizando su protección bajo criterios técnicos y jurídicos que respalden la solicitud de Denominación de Origen.

3.3 Fortalecer las competencias de los productores artesanales del Guamo a partir de la apropiación del conocimiento

En esta actividad se tiene considerado realizar una gira técnica que permita reforzar los conocimientos y experiencias, que aporten a la sostenibilidad de los artesanos participantes en este proyecto. El objetivo de realizar esta gira técnica con artesanos de sombreros del Guamo al municipio de Cascajal, Bolívar, se enfoca en la promoción cultural y el fortalecimiento de la actividad artesanal, el cual contará con un equipo coordinador para su adecuada planeación, ejecución y presentación de informes correspondientes.

Se realizará la planeación de la gira técnica (fechas, lugares, agenda, actividades), para establecer contactos y programar las visitas correspondientes que permita el intercambio de conocimiento sobre las metodologías y técnicas de los procesos artesanales, que permita asegurar la calidad y la sostenibilidad en términos de agregación de valor, ambiental, económico y social. Con el fin de que garantizar que se maximicen los beneficios de la experiencia y aporten valor al proyecto, se establecerán criterios de selección para definir los participantes, así como la confirmación de asistencia, el recibo de la documentación necesaria para los trámites relacionados con la gira y el diligenciamiento de los formatos de compromiso por parte de los beneficiarios.

Después, para la ejecución se estima una duración de la gira de cinco días incluyendo los días de traslado terrestre desde el municipio del Guamo (Tolima) hasta el municipio de Cascajal en el departamento de Bolívar, con una participación de 25 artesanos, los cuales

estarán acompañados por 3 responsables tanto del CPT como Entidad Cooperante como de la Gobernación a través de la Supervisión.

Por último, se realizará un proceso de retroalimentación para conocer qué tan efectiva fue la actividad y poder llevar a cabo la elaboración del informe de la actividad. Una vez se definan los aspectos relevantes y los resultados de la gira técnica, estos serán socializados con los demás miembros de la comunidad que no asistieron a la gira como parte de la transferencia de conocimiento. Esta acción permitirá transferir nuevas habilidades o mejores prácticas que pueden mejorar el desempeño en las áreas: producción, gestión e innovación.

4. ENTREGABLES

En el cumplimiento de este proyecto se definen los siguientes entregables:

Objetivo Específico	Entregables
Realizar el análisis y la estructuración de los componentes técnicos, jurídicos y documentales necesarios para proteger productos propios del departamento del Tolima, en particular el sombrero artesanal del Guamo, mediante los mecanismos previstos por el Estado colombiano.	• Documento técnico con la identificación del potencial del producto y su relación con el territorio. • Informe documental con la recopilación de evidencias (fuentes históricas, registros, estadísticas, testimonios, censos, etc.) que ayuden a sustentar la solicitud. • Informe jurídico sobre la normativa aplicable y requisitos para la protección como Denominación de Origen. • Versión estructurada del expediente preliminar que puede ser presentado ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
Caracterizar los productores del sombrero artesanal del Guamo e identificar los atributos diferenciales que permitan su reconocimiento como un producto propio y distintivo de esta región.	• Documento con la caracterización de los productores del sombrero artesanal del Guamo. • Informe con las condiciones para el uso del signo distintivo.

	• Documento con la caracterización del producto y análisis de los procesos de producción del sombrero artesanal del Guamo.
Fortalecer las competencias de los productores artesanales del Guamo a partir de la apropiación del conocimiento	• Informe de la Gira técnica realizada con participación de los artesanos del Municipio del Guamo.

5. DURACION Y CRONOGRAMA

El plazo para la ejecución de la presente propuesta es de cincuenta y cinco (55) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto requerido para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000), libres de tasas e impuestos si a ello hubiere lugar, como se muestra continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	PRESUPUESTO
Realizar el análisis y la estructuración de los componentes técnicos, jurídicos y documentales necesarios para proteger productos propios del departamento del Tolima, en particular el sombrero artesanal del Guamo, mediante los mecanismos previstos por el Estado colombiano.	Aplicación de la guía de evaluación para identificar el potencial de productos: análisis del nombre, prueba del origen (historia, reputación y prácticas culturales), elementos diferenciales qué lo hace único frente a otros productos similares. Aplicación de la Metodología: Participativa/Consenso, para la recopilación de evidencias que sustenten la solicitud. Análisis del marco jurídico aplicable.	• Documento técnico con la identificación del potencial del producto y su relación con el territorio. • Informe documental con la recopilación de evidencias (fuentes históricas, registros, estadísticas, testimonios, censos, etc.) que ayuden a sustentar la solicitud. • Informe jurídico sobre la normativa aplicable y requisitos para la protección como Denominación de Origen.	$54.00.000

		• Versión estructurada del expediente preliminar que puede ser presentado ante la Superintendencia de Industria y Comercio.	
Caracterizar los productores del sombrero artesanal del Guamo e identificar los atributos diferenciales que permitan su reconocimiento como un producto propio y distintivo de esta región	Aplicación de instrumentos para el registro y caracterización de la población beneficiaria del proyecto. Establecimiento de las condiciones para el uso del signo distintivo. Caracterización de los procesos de producción del sombrero artesanal del Guamo: (descripción del producto con sus características físicas y de calidad, método de producción y mecanismos de control y trazabilidad)	• Documento con la caracterización de los productores del sombrero artesanal del Guamo. • Informe con las condiciones para el uso del signo distintivo. • Documento con la caracterización del producto y análisis de los procesos de producción del sombrero artesanal del Guamo.	$46.000.000
Fortalecer las competencias de los productores artesanales del Guamo a partir de la apropiación del conocimiento	Planeación de la gira técnica (fechas, lugares, agenda, actividades), para establecer contactos y programar las visitas correspondientes que permita el intercambio de conocimiento sobre las metodologías y técnicas de los procesos artesanales. Ejecución de la gira técnica se estima una duración de la gira de cinco días incluyendo los días de traslado terrestre desde el municipio del Guamo (Tolima) hasta el municipio de	• Informe de la Gira técnica realizada con participación de los artesanos del Municipio del Guamo.	$50.000.000

Centro de Productividad del Tolima

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	PRESUPUESTO
	gira de cinco días incluyendo los días de traslado terrestre desde el municipio del Guamo (Tolima) hasta el municipio de Cascajal en el departamento de Bolívar, con una participación de 25 artesanos, los cuales estarán acompañados por 3 responsables tanto del Cooperante como de la Gobernación a través de la Supervisión. Proceso de retroalimentación para conocer qué tan efectiva fue la actividad y poder llevar a cabo la elaboración del informe de la actividad.		
		TOTAL	**$150.000.000**

En espera de sus amables comentarios.

Cordial Saludo,

TERESA SANTOFIMIO VARON
Directora Ejecutiva